



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91
SECRETARIA GENERAL

DICTAMEN TECNICO No 05/2024

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES
VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA –
ID 448166.”-

1. Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”

Por lo expuesto. En mi carácter de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad de Minga Pora, como responsable requirente, formulo cuanto sigue:

Que la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la presente ley.

Que, el presente dictamen técnico tiene como objetivo fundamentar y validar las documentaciones del presente llamado tales como planos, planillas y especificaciones técnicas requeridas para llevar a cabo el llamado para la REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA.

La finalidad del mismo es mejorar la cancha de fútbol así fomentar el deporte para los niños y jóvenes y reformar el espacio recreativo, y una buena mejora en la cancha municipal asegurando de esta forma que los niños y jóvenes sigan practicando el deporte.

Justificación de las Especificaciones Técnicas Utilizadas

Las especificaciones técnicas fueron elaborado conforme a la zona de las obras, como los tipos de materiales a ser utilizados tales como tipo de cercado perimetral y la gradería, el método de colocación, dimensiones, los materiales de relleno, así como el

9) ~ 27





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91
SECRETARIA GENERAL

tratamiento superficial, esto a fin de garantizar la durabilidad y resistencia de la obra, el mantenimiento de la misma una vez terminada, la estética, la sostenibilidad y el costo efectividad para llevar adelante dicho proyecto.

Conclusión

En conclusión, las especificaciones técnicas seleccionadas para la construcción de refacciones varias en las instalaciones cancha municipal Minga Pora son las más adecuadas dado que ha sido elaborada en base a las necesidades reales de la zona de las obras, así como al tipo de material existente en la comunidad. Estas consideraciones garantizan que esta obra de mejoramiento cumplirá con los requisitos de funcionalidad, estética, y durabilidad a largo plazo, al tiempo que se adhieren a los principios de sostenibilidad y eficiencia de costos.

Es mi dictamen.

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

